

Decreto N.º 73 de 1944

(Mayo 17)

Por el cual se declara insubstituible un nombramiento y se provee su remplazo.

El Alcalde Municipal de Bucaramanga, en uso de sus atribuciones legales,

Decreta:

Artículo Único. - Declarase insubstituible el nombramiento hecho en la persona de Simoleon Piña Mera, para Agente de segunda de la Policía Municipal y en su remplazo nombrase en propiedad al señor Guido Pinzon Drobner.

Comuníquese.

Dado en Bucaramanga, a diez y siete de mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro.

El Alcalde,

El Secretario: Elián Duán